

LUNES, 25 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 15

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2010-466 *Notificación de renovación de las inscripciones en el padrón de habitantes de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y caducidad de las inscripciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y, la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados, o sus representantes, podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bareyo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Interesado: Don Serghei Florea.

Domicilio: Avenida Benedicto Ruiz 711 - P. 3 - 11, izquierda - Ajo.

Fecha caducidad: 12 de febrero de 2010.

Bareyo, 8 de enero de 2010.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2010/466

CVE-2010-466